

Póliza de Uso Aceptable de Tecnología para Estudiante
GNTA 6-12
2023-2024

General. Geyserville Unified School District (GUSD) hace disponible varias formas de comunicación e información tecnológica disponible para los estudiantes por medio de computadora/red de Internet y acceso. Estas tecnologías, cuando son usadas apropiadamente, proporcionan educación excelente en el Distrito al facilitar el acceso a la innovación de información, colaboración y comunicación. El uso ilegal, no ético de estas tecnologías puede tener consecuencias dramáticas, dañando al Distrito, sus estudiantes y sus empleados. El Distrito cree firmemente que los recursos digitales, información e interacción disponible en la computadora/red/Internet son mucho más grandes que las desventajas. Este acuerdo de Uso Responsable es con la intención de disminuir la oportunidad de daño al educar a los estudiantes del Distrito y poniendo guías, las cuales servirán para proteger al Distrito y sus estudiantes.

Reviso Mandatorio para los Padres/Guardianes del Estudiante: Para educar a los estudiantes en el uso apropiado de computadoras y conducta, se requiere a los estudiantes que revisen guías cada año escolar. El padre o guardián legal del estudiante tiene que aceptar y entender la información de la Póliza de Uso Aceptable de Tecnología para Estudiante (denominado en lo sucesivo de Póliza de Uso Aceptable) como parte del proceso de registración de cada año, lo cual incluye firmas y entregar una forma de firma al principio de cada año escolar.

Definición de Sistema de Tecnología del Distrito: El sistema de computadoras del Distrito y cualquiera de sus configuraciones de red o configuraciones de sistemas y programas. El sistema incluye, pero no está limitado a lo siguiente: teléfonos, celulares y correo de voz; cuentas de correo electrónico, cuentas; redes; sistema de computadoras y periféricos; programas incluyendo programas de operación y programas de aplicación; información digital incluyendo texto archivado, archives de datos, email, imágenes digitales y video/ audio; sistemas internos o externos de archivos, aplicaciones o herramientas (de Internet o basado en sistema del Distrito); acceso a la Internet proveído por el Distrito incluyendo invitado de Wi-Fi y de nuevas tecnologías cuando sean disponibles.

Expectativas de Uso para el Estudiante: Los recursos de información tecnológica de la escuela son proveídos para propósitos de instrucción y educación. Si tienes alguna duda sobre si alguna actividad contemplada es aceptable, consulta con tu maestro, supervisor o administrador para ayudar a decidir si el uso es apropiado. Tú debes hacer todo lo siguiente para mantener tus privilegios de uso de tecnologías.

Respetar y proteger tu propia privacidad y la privacidad de otros:

1. Usa solo tu cuenta asignada.
2. Solo usa tu contraseña, datos, redes o sistemas a los cuales tienes autorización.
3. Nunca distribuyas información privada de ti mismo/a o de otros.

Respetar y Proteger la integridad, accesibilidad y seguridad de todos los recursos **electrónicos**

al:

1. Seguir todos los filtros de Internet del Distrito y las prácticas de seguridad del sistema.
2. Utilizando SOLO el sistema de GUSD y acceso a la Internet proveída mientras este es la escuela.
3. Reportar riesgos o faltas de seguridad a un maestro o facultad de la escuela.

4. No destruir o dañar datos, equipo, sistemas y otros recursos que no te pertenecen a ti, sin tener permiso claro del dueño (no piratería, meter, bajar o crear virus de computadora, mandar correo electrónico en grande o de promoción, o causar interrupción a servicios electrónicos).
5. No compartir Recursos de tecnología con otros usuarios causando deliberadamente congestión del sistema o consumiendo almacenaje excesivo de datos electrónicos.
6. Notificar inmediatamente a un miembro de la facultad o administrador sobre una falla de computadora o sistema.
7. Uso de celulares, iPods, iPads u otros aparatos electrónicos similares no son permitidos en clase. Los celulares deben estar apagados. Uso especial o excepciones son otorgadas por la administración, por ejemplo, aparatos de asistencia o adaptación (RSP).

Respetar y proteger la propiedad intelectual de otros al:

1. Seguir los derechos de autor (no hacer copias ilegales de música, dibujos, imágenes, juegos, sistemas, programas, archivos, datos o películas).
2. Mencionar al autor al usar el trabajo de otros (no copiar).

Respetar tu comunidad al:

1. Comunicándote solo en formas que sean amables y respetuosas.
2. Reporta material acusatorio o incómodo a un maestro o administrador.
3. No acceder, transmitir, copiar o crear intencionalmente material que viola el código de conducta de la escuela (tal como mensajes/contenido que es pornográfico, grosero, dañino, discriminatorio, agresivo o intimidante).
4. No acceder, transmitir, copiar o crear intencionalmente material que es ilegal (como groserías, material robado, personificando a otra persona para causar daño o hacer copias ilegales de trabajo de otro autor).
5. No usar los recursos para seguir actos criminales o que violan las guías de comportamiento del estudiante como copiar.
6. Abstenerse a molestar, vender, promocionar o cualquier otra forma de conducir negocio, solo que sea aprobado como proyecto de la escuela.
7. Participando positivamente en todo tipo de aprendizaje digital y absteniéndose de usar comportamiento negativo que puede afectar a tus compañeros y miembros de la facultad.

Consecuencias de Violación. Violación de estas guías puede resultar en la pérdida de los privilegios de uso de la información tecnológica del Distrito. Faltas también pueden resultar en acciones disciplinarias conducidas de acuerdo a las guías de Comportamiento de Estudiante en el Distrito, lo cual puede llegar a una suspensión o expulsión dependiendo de la gravedad y severidad de la violación. Una falta también puede resultar en persecución criminal por el gobierno y sus autoridades.

Acceso de Estudiante a Computadoras/Sistemas/Internet: El acceso a computadoras/ sistemas/ internet es proveído a todos los estudiantes con el propósito de instrucción educacional. Cada computadora/Chromebook del Distrito con acceso a la Internet tiene programas de filtro que bloquean acceso a material grosero, pornográfico, inapropiado para estudiantes o peligroso para menores, como es definido por federal Children 's Internet Protection Act (CIPA). El Distrito hace todo esfuerzo para limitar acceso a material desagradable; aun así, el controlar todo material en la computadora/ sistema/ Internet es imposible, aun con un filtro en el sistema. Con acceso global a computadora y a personas,

existe un riesgo que un estudiante pueda acceder material que no es educativo en la escuela. Es por eso que solo el sistema de Internet del Distrito (GUSD) deben ser usados en la escuela. Sistemas privados y/o acceso, VPN, hotspots a Internet privada no es permitido. Con el acceso global a computadoras y personas, existe el riesgo de que los estudiantes accedan a material que no tenga valor educativo en el entorno escolar. Por lo tanto, solo el acceso a Internet, la red y los Chromebooks del Distrito (GUSD) asignados a los estudiantes pueden utilizarse mientras se encuentran en el campus. No se permiten redes privadas, VPN, hotspots de teléfonos celulares, computadoras personales, relojes Apple y tecnología similar y/o acceso privado/personal a Internet*.

*La administración puede otorgar excepciones de uso especial: es decir, dispositivos de asistencia o adaptativos (RSP) o proyectos especiales que requieren hardware específico.

Lugares de Aprendizaje Digital: Los estudiantes puede participar en lugares de Internet relacionados con proyectos o actividades de la escuela y usar herramientas digitales como, pero no limitadas a blogs, sitios de discusión, RSS, podcast, wikis y sesiones de juntas en línea. El uso de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas digitales son considerados una extensión de la clase. Lenguaje no verbal o escrito que es considerado inapropiado en la clase es también inapropiado en los usos de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas proveídas por el Distrito. Para los estudiantes menores de 13 años, el Children's Online Privacy Protection Act (COPPA) requiere permiso adicional de los padres para uso de sistemas o programas de educación. Los padres que escojan negar el acceso a estos recursos de currículo deben hacerlo por escrito al principal de la escuela indicando que su hijo/a debe ser negado el acceso a estas herramientas.

Supervisión y Cuidado: El uso de tecnología perteneciendo al Distrito no es privada. Facultad autorizada revisa y supervisa el uso de recursos de tecnología para ayudar y asegurar que el uso es seguro y sigue las reglas del Distrito. Los administradores reservan el derecho de examinar, usar o entregar cualquier información o datos encontrados en el sistema de la escuela para mantener la salud, seguridad, disciplina y bienestar de cualquier estudiante u otra persona, o para proteger la propiedad. En otras palabras, los estudiantes deben entender que cualquier dato o archivo en la computadora y comunicaciones electrónicas no son privadas y pueden ser obtenidas por el Distrito para el propósito de asegurar el uso apropiado. La administración también puede usar esta información en acciones disciplinarias y entregar como evidencia de un crimen a las autoridades. El Distrito reserva el derecho de determinar que uso es aceptable y limitar acceso a dicho uso. El Distrito también reserva el derecho de limitar el tiempo de acceso y prioridad a usos de computadora.

Derechos y Responsabilidades del Departamento de Tecnología de New Tech Academy (GNTA) *El GUSD/GNTA tiene la responsabilidad de proveer educación y currículo de calidad dando habilidades inclusivas de electrónicos y herramientas usadas en un lugar profesional y de educación. Por esta razón el Distrito escogerá computadoras, programas y herramientas electrónicas para uso en la clase ("Programas") que son aprobados basados en su uso y contribución en la educación general de los estudiantes en el Distrito con riesgo menor en privacidad. El Distrito les recordará a los estudiantes sobre el uso seguro de Internet y herramientas de uso en línea.*

1. El Departamento de Tecnología:
 - Implementará sistema central de manejo
 - Mantendrá sistemas alto desempeño y funcionamiento
 - Responderá rápidamente a problemas con el sistema siguiendo orden de urgencia:
 - Problemas que afectan la seguridad del estudiantes y facultad de GNTA
 - Problemas que disminuyen el avance de los estudiantes

- Problemas que interrumpen o llenan el sistema
- Esforzará la Póliza de Uso Aceptable

2. **Directivas Generales:**

- Escritorios, estructura del sistema, programas de GNTA y todo equipo es proveído para propósito de instrucción educacional.
- La propiedad de la escuela debe ser tratada con cuidado. Los estudiantes serán evaluados por el daño que él o ella cause. Los contratos de responsabilidad de la Chromebook deben renovarse cada año escolar nuevo y firmados por el padre y el estudiante.
- Los estudiantes deben reportar problemas de sistemas o mal uso a la facultad de GNTA ● Pide permiso si no estás seguro de que lo que vas a hacer es permitido o no.
- La propiedad del estudiante (cuál sea permitida) es la responsabilidad única del estudiante y de su familia y no es responsabilidad de GNTA o del Distrito.

3 **Violaciones del Sistema incluyen, pero no son limitadas a:** • Conectarse a Internet en cualquier red que no sea la red GNTA/GUSD mientras está en la escuela.

- Usar un Apple Watch o un dispositivo similar para controlar un iPhone o una cámara para actividades de cinta de video sin el permiso expreso del maestro o miembro del personal.
- Transmisión de archivos multimedia a través de nuestra red sin permiso del maestro del salón de clases.
- Cualquier tipo de intercambio de archivos.
- Usar un servicio VPN (red privada virtual), un servidor proxy o cualquier proceso de elusión para eludir el filtro escolar.

4 Usos de computadoras/Chromebooks del Distrito NO permitido sin permiso del personal de tecnología de GNTA incluye:

- Cambiar la configuración local de la computadora
- Cambiar el fondo de pantalla en la computadora a algo ofensivo, desagradable o que sea considerado inapropiado por la facultad de GNTA
- Bajar o subir programas gratis, para compartir o programas personales
- Bajar música o video juegos
- Jugar o transmitir música bajo el sistema
- Jugar juegos inapropiados en GNTA (incluyendo basados en Java y videos de web)
- Usando y creando contraseñas que no sean tu propia contraseña de cuenta
- Preparar un floppy disk, CD-ROM, o alguna otra cosa o aparato
- Mandar mensajes de computadora a computadora o computadora a sistema (“netsend”)
- Uso del command prompt
- Permitir a familia o amigos el uso de la computadora del Distrito
- Cambiar la configuración
- Instalar sistemas

5 Funciones de correo electrónico NO permitidas:

- Mandar a más de 8 personas solo que sea autorizado por la facultad
- Fingir ser otra persona o usuario en cualquier manera, incluye usando su cuenta
- Mandar mensajes con firma o personalización inapropiada o grosera
- Uso de texto ofensivo o agresivo considerado inapropiado por la administración de GNTA
- Usar firmas que contienen señas o gráficos de cualquier tipo
- Mandar cartas de cadena

6 Archivos de Discusiones(s)

- a. Usar contenido o lenguaje inapropiado
- b. Escribir comentarios ofensivos o groseros

7 Sistema/Hacking(entrar sin permiso)—Aplica a ambos, culpables y participantes

- a. Entrar sin permiso al sistema para examinación o evaluación sin el permiso de la facultad de Apoyo de Tecnología
- b. Entra, modificar o cambiar información, horarios, clases o datos de archivos de GNTA sin el permiso de la facultad o administración
- c. Introducir o distribuir intencionalmente programas de virus a computadoras o sistemas
- d. Controlar por control remoto una computadora, estación o sistema sin el permiso de la facultad de GNTA
- e. Posesión de programas destructivos

8 Internet

- a. Entrar a lugar inapropiados (como pornografía, páginas de discriminación, etc.)
- b. Entrar a lugares no educacionales durante el tiempo de clase
- c. Participar en chatrooms para propósito no relacionado con la escuela

9 Programas

- a. Copiar ilegalmente programas otorgados a GNTA o GUSD.

10 Ganancia Personal/grupo

- a. Solicitar donación de equipo o programas
- b. Contactar directamente proveedores o donación de equipo sin permiso
- c. Usar e-mail, sistema, equipo u otro recurso que le pertenezca a la escuela para ganancia personal

Consecuencias Posibles de Violación (determinada por la Administración y Comité de Tecnología)

- Restricciones de sistema (para aparatos de estudiantes o del distrito) es una opción que puede ser removida por uso inapropiado del sistema de tecnología de GNTA.
- Acceso será restringido con la discreción del principal y/o la facultad del Apoyo Tecnológico ●
Toda falta es archivada y agregada al record de comportamiento.
- Cuando sea posible se aplicará el código de Disciplina de Comportamiento del Distrito al nivel que puede incluir suspensión y expulsión.

- Varias ofensas resultarán en la expulsión de Geyserville New Tech Academy, así como el término del acceso electrónico durante la duración de inscripción en cualquier escuela de GUSD.

- **Descargo de Responsabilidad:** El Distrito no hace garantías de la calidad de servicio proveído y no es responsable por pérdidas, daños, costo u otras obligaciones que resulten del uso del sistema o cuentas. Cualquier cargo adicional que el usuario acumule debido al uso del Sistema del Distrito será responsabilidad del usuario. El Distrito también niega cualquier responsabilidad de la exactitud y calidad de la información obtenida por el usuario. El Distrito niega cualquier responsabilidad por material encontrado en el sistema de computadora, incluyendo Internet, el cual puede ser ofensivo para un usuario (o sus padres, si es un menor) o por cualquier daño o acción dañina que pueda ser causada por el sistema de computadoras. Declaraciones hechas en la el Sistema de computadora o en la Internet es el punto individual del vista del autor y no del Distrito, sus afiliados o empleados. Debido a la naturaleza de la comunicación electrónica y cambios en la ley, es también imposible que el Distrito garantice confidencialidad de correo electrónico enviado y recibido por cualquier computadora en el sistema.

**Geyserville Unified School District
Tecnologías para Estudiante/
Póliza De Uso Aceptable
2023-2024**

FORMA DE FIRMA DEL ESTUDIANTE Y CONSENTIMIENTO DEL PADRE

Apellido del Estudiante

Nombre del Estudiante

Grado

Yo he leído la Póliza de Uso Aceptable. Si sigo las reglas como son indicadas en la Póliza de Uso Aceptable, yo puedo mantener el privilegio de usar la tecnología incluyendo la Internet en GUSD/GNTA. Si violo estas reglas yo entiendo que este privilegio será removido.

Nombre Escrito del Estudiante

Firma del Estudiante

Fecha

Consentimiento del Padre

Yo he leído la Póliza de Uso Aceptable de GUSD/GNTA. Yo entiendo que Internet es un grupo mundial de sistemas de Internet.

Yo sé que Geyserville Unified School District no controla el contenido de estos sistemas de Internet pero que provee un Sistema de filtro de Internet así como también la supervisión de un maestro. Al usar la Internet, me doy cuenta los estudiantes pueden estar expuestos a material que puede ser considerado controversial o/y ofensivo, y yo entiendo que GUSD hace todo en su capacidad para prevenir esto. El Geyserville Unified School District tiene mi permiso para dejar a mi hijo/a que use la tecnología así como Internet en la escuela de Geyserville. Yo entiendo que mi hijo/a puede mantener este privilegio mientras los procedimientos mencionados en la Póliza de Uso Aceptable sean cumplidos.

Nombre Escrito del Padre/Guardián

Firma del Padre/ Guardián

Date

Este Acuerdo de Uso de Tecnología para Estudiante es consistente con la Póliza de la Mesa Directiva del Distrito y Regulaciones Administrativas 6163.4.

Firmando esta forma, yo he leído, entiendo y he compartido la información con mi estudiante y declaro saber sobre esta Póliza de Uso Aceptable.